



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/6/2017

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 2 de marzo de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 311/2017:*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía, RESUELVO:

Primero: Convocar sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local para el día 07/03/2017 (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi, a las 09:15 horas.

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28/02/2017, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.
2. CME/13/2017 SERVICIO DE MANTENIMIENTO ACERAS Y MOBILIARIO URBANO.
3. BAS/397/2017 PROPUESTA CONCEJALÍA RRHH EN RELACIÓN A PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES.
4. LOM/58/2016 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON SEMISÓTANO Y PISCINA EN CALLE ROMERO Nº 8 DE L' ALFÀS DEL PI .
5. PSU/4/2016 PROPUESTA CADUCIDAD DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.



Identificador C71Y bwj1 9yRg ZjclM EZaV KVf/ IPE= (Vàlid indefinidament)
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local. *

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 02/03/2017 12:09:31

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 02/03/2017 12:09:33

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI